



**GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI**  
**GERENCIA REGIONAL DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO**  
**SUB GERENCIA DE PRESUPUESTO**

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

**RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL REGIONAL N° 014-2024-GRU-GGR**

Pucallpa, 23 de enero de 2024

**VISTO:** El INFORME N° 041-2024-GRU-GRPP, de fecha 23 de enero del 2024 y el proveído de la Gerencia General que autoriza a la Gerencia Regional de Planeamiento y Presupuesto la Modificación Presupuestal Tipo 004 Créditos Presupuestales y Anulaciones (entre unidades ejecutoras), en el Nivel Funcional Programático del Pliego: 462 Gobierno Regional del Departamento de Ucayali, Año Fiscal 2024;

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante Decreto Legislativo N° 1440, publicado en el Diario Oficial "El Peruano" con fecha 16 de setiembre de 2018, se regula el Sistema Nacional de Presupuesto;

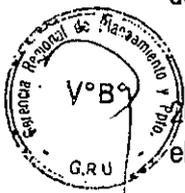
Que, mediante Ley N° 31953 - Ley que aprueba el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2024, se aprobó el presupuesto del Sector Público correspondiente al Ejercicio Fiscal 2024;

Que, con Resolución Ejecutiva Regional N° 0651-2023-GRU-GR, de fecha 29 de diciembre de 2023, se aprobó los recursos que financian el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) correspondiente al Año Fiscal 2024 del Pliego: 462 Gobierno Regional del Departamento de Ucayali, que asciende a la suma total de S/ 1,568'239,354.00 (UN MIL QUINIENTOS SESENTA Y OCHO MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO Y 00/100 SOLES), por toda Fuente de Financiamiento;

Que, el numeral 40.2 del Artículo 40° del Texto Único Ordenado de la Ley N° 28411, Ley General de Presupuesto Público, en concordancia con el Artículo 27°, literal a) de la Directiva N° 0005-2022-EF/50.01, "Directiva para la Ejecución Presupuestaria", establece que el Titular del Pliego debe emitir una resolución autoritativa, a propuesta de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Presupuesto, detallando la sección, Pliego, Unidad Ejecutora, Categoría Presupuestal, Producto y/o Proyecto según corresponda, Actividad, Fuente de Financiamiento, Categoría del Gasto y Genérica del Gasto, de acuerdo al Modelo N° 4/GR. Copia de la citada resolución y su anexo se presenta a la DGPP en formato físico o digital por el Sistema de Gestión Documental Digital en el plazo señalado en el respectivo Cuadro de Plazos;

Que, el numeral 47.2 del Artículo 47 del Decreto Legislativo N° 1440 Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto, establece que las modificaciones presupuestarias en el nivel Funcional y Programático son aprobadas mediante Resolución del Titular; a propuesta de la Oficina de Presupuesto o de la que haga sus veces en la Entidad. El Titular puede delegar dicha facultad de aprobación, a través de disposición expresa, la misma que debe ser publicada en el Diario Oficial "El Peruano";

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 009-2024-GRU-GR, de fecha 12 de enero del 2024 se delega al Gerente General Regional, la facultad de aprobar las modificaciones presupuestarias en el Nivel Funcional Programático durante el Año Fiscal 2024 (...);





**GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI**  
**GERENCIA REGIONAL DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO**  
**SUB GERENCIA DE PRESUPUESTO**

*"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"*

Que, mediante INFORME N° 280-2024-GRU-GRPP-SGP, de fecha 23 de enero del 2024, la Sub Gerencia de Presupuesto, emite Opinión Favorable para atender la Modificación Presupuestal Tipo 004 a favor de la U.E 006 Dirección Regional Sectorial de Comercio Exterior y Turismo Ucayali por el monto de S/ 80,000.00 dentro de la Genérica de Gastos 23 Bienes y Servicios Gastos Corrientes, por la Fuente de Financiamiento Recursos Ordinarios para cubrir el Desarrollo de la Actividad del Plan de Trabajo y Presupuesto del XXXIII Festival Ucayalino 2024, según el siguiente detalle:

UNIDAD EJECUTORA	ANULACION	CREDITO
001 SEDE CENTRAL	S/ 80,000.00	
006 DIRCETUR		S/ 80,000.00
<b>TOTAL</b>	<b>S/ 80,000.00</b>	<b>S/ 80,000.00</b>

Que, mediante INFORME N° 041-2024-GRU-GRPP, de fecha 23 de enero del 2024, la Gerencia Regional de Planeamiento y Presupuesto solicita autorización a la Gerencia General Regional para la Modificación Presupuestal TIPO 004 a favor de la U.E 006 Dirección Regional Sectorial de Comercio Exterior y Turismo Ucayali por el monto de S/ 80,000.00 por la Fuente de Financiamiento Recursos Ordinarios para cubrir el Desarrollo de la Actividad del Plan de Trabajo y Presupuesto del XXXIII Festival Ucayalino 2024;

Que, mediante proveído de fecha 23 de enero de 2024, consignado en el Registro 1495711, la Gerencia General Regional, en merito al INFORME N° 0041-GRU-GRPP, de fecha 23 de enero de 2024, autoriza aprobar la modificación presupuestal tipo 004 por la suma de S/ 80,000.00 soles en el Presupuesto Institucional del Pliego 462: Gobierno Regional del Departamento de Ucayali, a favor de la Unidad Ejecutora: 006 Dirección Regional Sectorial de Comercio Exterior y Turismo Ucayali;

Que, en efecto, es necesario realizar una modificación presupuestaria entre Unidades Ejecutoras en el Nivel Funcional Programático en el presupuesto del Pliego: 462 Gobierno Regional del Departamento de Ucayali, hasta por la suma de S/ 80,000.00 (OCHENTA MIL Y 00/100 SOLES) por la Fuente de Financiamiento Recursos Ordinarios;

De conformidad con el Decreto Legislativo N°1440 Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público, Ley N° 31953 Ley del Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2024, Ley N° 27783 Ley de Bases de la Descentralización y Ley N° 27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias Resolución Ejecutiva Regional N° 009-2024-GRU-GR; y con las visaciones de la Gerencia General Regional, Gerencia Regional de Planeamiento y Presupuesto y la Oficina Regional de Asesoría Jurídica;

**SE RESUELVE:**

**Artículo 1°.** - Autorizar una modificación Presupuestaria en el Nivel Funcional Programático del Presupuesto Institucional del Pliego: 462 Gobierno Regional del Departamento de Ucayali para el Año Fiscal 2024, de acuerdo al siguiente detalle:

**SECCION SEGUNDA** : INSTANCIAS DESCENTRALIZADAS  
**PLIEGO** : 462 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE UCAYALI





**GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI**  
**GERENCIA REGIONAL DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO**  
**SUB GERENCIA DE PRESUPUESTO**

*"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"*

**DE LA (S) :**

**UNIDAD EJECUTORA** : 001 SEDE CENTRAL  
**CATEGORIA PRESUPUESTAL** : 9001 ACCIONES CENTRALES  
**PRODUCTO/PROYECTO** : 3999999 SIN PRODUCTO  
**ACTIVIDAD/ACCION/OBRA** : 5000003 GESTION ADMINISTRATIVA  
**FUENTE DE FINANCIAMIENTO** : RECURSOS ORDINARIOS  
 (A nivel de categoría de gasto y genérica del Gasto)

**GASTO CORRIENTE** En soles S/  
 2.3 BIENES Y SERVICIOS S/ 80,000.00  
 S/ 80,000.00

**TOTAL U.E 001 SEDE CENTRAL S/ 80,000.00**  
 =====

**A LA (S) :**

**UNIDAD EJECUTORA** : 006 DIRCETUR  
**CATEGORIA PRESUPUESTAL** : 9001 ACCIONES CENTRALES  
**PRODUCTO/PROYECTO** : 3999999 SIN PRODUCTO  
**ACTIVIDAD/ACCION/OBRA** : 5000476 APOYO Y PROMOCION TURISTICA  
**FUENTE DE FINANCIAMIENTO** : RECURSOS ORDINARIOS  
 (A nivel de categoría de gasto y genérica del Gasto)

**GASTO CORRIENTE** En soles S/  
 2.3 BIENES Y SERVICIOS S/ 80,000.00  
 S/ 80,000.00

**TOTAL U.E 006 DIRCETUR S/ 80,000.00**  
 =====

**Artículo 2°.- Notas para Modificación Presupuestaria**

La Gerencia General Regional y la Gerencia Regional de Planeamiento y Presupuesto del Gobierno Regional de Ucayali, instruye a la(s) respectivas Unidad(es) Ejecutora(s) respecto a las Habilitaciones o Anulaciones dentro de cada una de ellas, a fin que elaboren las correspondientes "Notas para Modificación Presupuestaria".

**Artículo 3°.- Remisión**

Copia de la presente Resolución se presenta, dentro de los cinco (05) días calendario de aprobada, a la Dirección General del Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas.

Regístrese y comuníquese.

**GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI**

**ING. JOSÉ LUIS VELA GUERRA**  
 Gerente General Regional



### MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL

NOTA N° 0000000074

(EN NUEVOS SOLES)

PLIEGO : 462 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE UCAYALI  
EJECUTORA : 001 REGION UCAYALI-SEDE CENTRAL [000942]

ESTADO : APROBADO

DATOS DEL PLIEGO

FECHA : 24/01/2024

DOCUMENTO : 131/R.G.G.R.N.014-2024

MES : ENERO

FECHA DE SOLICITUD : 23/01/2024

TIPO DE MODIFICACION : 004 CREDITOS PRESUPUESTALES Y ANULACIONES (ENTRE EJECUTORAS)

DISPOSITIVO LEGAL: OTROS

JUSTIFICACIÓN : FINANCIAR EL XXXIII FESTIVAL CARNAVAL UCAYALINO 2024 - EN MERITO A LA RER N.009 MEDINATE PROVEIDO DE FECHA 15 DE ENERO 2024.

TIPO PROCEDENCIA :

#### PRESUPUESTO DEL GASTO

PRG	PROD/PRY	ACT/AI/OBR	FUN	DIVF	GRPF	ANULACIÓN	CREDITO
META	RB	CG	TT	G	SG,SGD	ESPE	SPD
9001						80,000	0
	3999999					80,000	0
		5000003				80,000	0
			00			80,000	0
				5	2.3	80,000	0
<b>TOTAL</b>						<b>80,000</b>	<b>0</b>



### MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL

NOTA N° 000000011

(EN NUEVOS SOLES)

PLIEGO : 462 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE UCAYALI

EJECUTORA : 006 REGION UCAYALI -DIREC. REG. SECTORIAL COMERCIO EXTERIOR Y TURISMO UCAYALI [001173]

ESTADO : APROBADO

DATOS DEL PLIEGO

FECHA : 24/01/2024

DOCUMENTO : 131 / R.G.G.R.N.014-2024

MES : ENERO

FECHA DE SOLICITUD : 23/01/2024

TIPO DE MODIFICACION : 004 CREDITOS PRESUPUESTALES Y ANULACIONES (ENTRE EJECUTORAS)

DISPOSITIVO LEGAL : OTROS

JUSTIFICACIÓN : PARA EL LANZAMIENTO DEL FESTIVAL CARNAVAL UCAYALI 2024

TIPO PROCEDENCIA :

#### PRESUPUESTO DEL GASTO

PRG	PROD/PRY	ACT/IA/OBR	FUN	DIV	GRPF	ANULACIÓN	CREDITO	
META	RB	CG	TT	G	SG	ESPE	SPD	
9002						0	80,000	
	3999999					0	80,000	
		5000476				0	80,000	
			00			0	80,000	
				5	23	0	80,000	
TOTAL							0	80,000

